

se es la Verbal Sumario del Ecuador, tanto en la matriz, en Ginebra, del Banco Central del 2001, así como la inscripción en el Registro de Compañías y cualquier otro documento referentes al ESTABLECIMIENTO DE SU del presente año. Es lo pido. OBJETO: Se demanda el D-

Serie "B", se ha perdido el mismo, en cuyo bono se encontraba adherido el Bono de Capital, el Cupón de Intereses con las siguientes descripciones.

Decreto Ejecutivo Serie No. Bono No. Cupón de Capital Cupón de Interés No. Valor 2274 B 01006 12 24 USDs. 800.00

Dicho bono de capital y cupón de intereses no han sido recuperados no obstante las gestiones realizadas por parte de mi Representada.

El particular fue comunicado, además al Banco Central del Ecuador, con fecha: Febrero 22.001, Instituto emisor de dicho bono, conforme consta de las cartas que adjunto a la presente.

Por lo antecedentes expuestos, y en conformidad con el estatuto en el articulado del Decreto Supremo No. 1365-A de Abril 19.1.977, publicado en el Registro oficial No. 343 de mayo 25.1.977 acudo ante Ud. y demandó a los posibles tenedores del Bono o Títulos Fiduciarios y Cupones detallados, a fin de que los devolvieran a mi Representada.

SEGUROS ROCAFUERTE S.A., como legítima propietaria o en caso contrario se ordene su anulación y la emisión de duplicado por parte del Instituto Emisor, lo que se resolverá en sentencia.

Sírvase dar a la presente demanda el trámite establecido en el Decreto Supremo Invoacado, ordenándose la publicación de la demanda en uno de los diarios de esta ciudad de Guayaquil como de Quito, anunciando a los posibles tenedores del Bono y Cupón van a ser anudados y que se va a extender duplicados de los mismos.

La cuantía de esta demanda es: OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USDs. 800.00) El trámite y la vía a proseguir-

29 MAR. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OFTALVIS S.A.

Se comunica al público que la compañía OFTALVIS S.A. aumentó su capital en US \$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1392 de 20 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$1 cada una.

Quito, 20 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv9477.a.1



PETROCOMERCIAL
FILIAL DE PETROECUADOR

PETROCOMERCIAL INFORMA

QUEDAN ANULADAS

PETROCOMERCIAL informa a la opinión pública que por pérdida quedan anulados los títulos acciones de la empresa de economía mixta AUSTROGAS, por un total de USD 3,944.08

Ninguna persona natural o jurídica a partir de la presente fecha podrá negociar o utilizarlos en transacciones financieras. PETROCOMERCIAL deslinda toda responsabilidad respecto a estos documentos financieros.

ACCIONISTA	TITULO No.	CANTIDAD ACCIONES	ACCIONES Nos.	VALOR SUORES	VALOR DOLARES
PETROCOMERCIAL	1	3.060	0001 - 3.060	3.060.000	122.40
PETROCOMERCIAL	23	8.760	6.001 - 14.760	8.760.000	350.40
PETROCOMERCIAL	33	11.446	21.635 - 33.080	11.446.000	457.84
PETROCOMERCIAL	51	24.334	36.575 - 60.908	24.334.000	973.36
PETROCOMERCIAL	74	51.002	71.628 - 122.629	51.002.000	2,040.08

TOTAL 3,944,08

ING. VICENTE ALARCON CHACON
GERENTE DE PETROCOMERCIAL

pv9466